

La Comunidad de Madrid establece el fin de la mascarilla obligatoria en los centros educativos durante el recreo y las actividades al aire libre desde mañana

- **Así se recoge en la orden 168/2022 de la Consejería de Sanidad que saldrá publicada mañana en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**
- **Una vez publicada, la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia y Portavocía remitirá la nueva medida a todos los centros para que se aplique desde este mismo jueves**

9 de febrero de 2022.- La Comunidad de Madrid ha determinado que desde mañana las mascarillas dejarán de ser obligatorias en los centros educativos “durante los períodos de recreo y en el desarrollo de otras actividades siempre que se realicen, en ambos casos, en espacios al aire libre”.

Así se recoge en la Orden 168/2022 de la Consejería de Sanidad que saldrá publicada este jueves en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, al objeto de adecuarla al contenido del Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, sobre la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Este Real Decreto, publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE), modula el uso de la mascarilla en el exterior eliminándose, con carácter general, la obligatoriedad de su utilización en espacios exteriores salvo en los eventos multitudinarios y en los andenes o estaciones de medios de transporte que se encuentren al aire libre.

En concreto, en la orden de la Consejería de Sanidad que se publicará mañana se precisa, en aras de garantizar la necesaria seguridad jurídica, que la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarilla al aire libre también se aplicará a los centros educativos en los que se imparta Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas, Deportivas, Educación de Personas Adultas y Universitaria.

Una vez sea publicado en el BOCM, la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia y Portavocía del Gobierno remitirá la orden regional a todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid para que sean concededores de la nueva normativa y que se aplique desde este jueves mismo.